

La CNMC propone cambios en el sector de las autoescuelas para reducir costes y mejorar la formación

- La conducción acompañada por un tutor no profesional, ya presente en otros países, podría mejorar el aprendizaje.
- Simplificar los requisitos para autoescuelas y profesores ampliaría la oferta disponible.
- Fomentar la transparencia en exámenes y tasas de aprobados beneficiaría a los futuros conductores.

Madrid, 9 de enero de 2025.– La CNMC ha analizado el sector de la formación para conductores en España y propone medidas para hacerlo más accesible, eficiente y flexible ([E/CNMC/001/22](https://www.cnmc.es/E/CNMC/001/22)).

En concreto, la CNMC ha examinado la formación que ofrecen las autoescuelas para los distintos carnets de conducir, para la recuperación de puntos y para permisos especiales de conducción profesional de camiones y autobuses (el CAP) y mercancías peligrosas (permiso ADR).

Estos servicios son esenciales para garantizar la seguridad vial, así como para facilitar la movilidad personal y profesional de los ciudadanos, y para el sector del transporte. La mayoría de los demandantes son jóvenes, que en general tienen ingresos por debajo de la media. Además, tener el carnet de conducir es muy importante en las zonas menos pobladas y menos conectadas.

Barreras a la competencia

Este sector está formado por empresas pequeñas, enfocadas al ámbito municipal, y muy reguladas para garantizar la seguridad vial. En España, solo las autoescuelas autorizadas pueden enseñar a conducir, mientras que en muchos países de nuestro entorno es posible practicar con un tutor no profesional.

Las autoescuelas deben obtener una autorización específica para cada tipo de formación que quieran impartir, además de contar con locales o vehículos. También se regula la cualificación de los profesores y directores de los centros.

Por otra parte, las autoridades de tráfico tienen un sistema de reparto de los exámenes de conducir entre autoescuelas, ya que hay más demanda que capacidad. A pesar de que este sistema de reparto ha mejorado en los últimos años, aún existe margen para hacerlo más equilibrado y transparente y, también, para dar mayor capacidad de elección a los alumnos.

La falta de transparencia y acceso a información clave puede perjudicar a los alumnos. Los futuros conductores no pueden consultar fácilmente datos importantes, como las tasas de aprobados de cada autoescuela, ni realizar gestiones directamente con la DGT.

Por último, las autoescuelas también tienen dificultades para acceder a terrenos municipales donde practicar o a centros de examen, así como problemas para adaptarse a la herramienta informática de la DGT para tramitar expedientes.

Recomendaciones de la CNMC

Para mejorar el sector en beneficio de la ciudadanía, la CNMC plantea:

- **Flexibilizar el aprendizaje de la conducción.** Permitir la conducción acompañada con tutores no profesionales, como en otros países, y facilitar más alternativas de formación, incluyendo métodos digitales y online.
- **Reducir barreras a la actividad de las autoescuelas.** Revisar la obligación de ser titular de un vehículo y un local físico, o las duplicidades en los trámites. También se propone facilitar que un mismo centro imparta diferentes tipos de formación.
- **Facilitar el acceso a la profesión.** Simplificar los requisitos para ser profesor o director y mejorar la formación para los profesionales del sector.
- **Mejorar la gestión de los exámenes.** Aumentar la transparencia del sistema, reforzando su equilibrio y dando más capacidad de decisión a los alumnos. Se podría considerar asignar los exámenes a los alumnos en vez de a las autoescuelas.
- **Fomentar la transparencia y el equilibrio competitivo.** Publicar información sobre las tasas de aprobados y permitir que los alumnos gestionen directamente con la DGT sus trámites. También se propone garantizar un acceso adecuado a terrenos de práctica y de examen, y facilitar el uso directo de la herramienta de gestión de expedientes de la DGT.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados que garantiza y promueve la existencia de una competencia efectiva en beneficio de los consumidores y usuarios. Este estudio se realiza en el marco de sus funciones de promoción de la competencia.

Contenido relacionado:

- [E/CNMC/001/22](#)
- [Documento de preguntas y respuestas](#)